

#### I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN DEPARTAMENTO DE SALUD QUILLÓN

# DECRETO ALCALDICIO Nº 6510 /

Quillón,

05 DIC 2024

#### VISTOS:

- La solicitud de: Victoria Macaya, María Casanova, Mónica Fernández, Dora Morales, José Badilla, Jaime Betanzo, María Urriola, Karen Romero, Eloísa Melgarejo, María Valeria, María Urriola, Oscar Torres, Javiera López, Daniela Lagos, Marta Figueroa, Alfredo Cea, Camilo Rodríguez y Felipe Pereira.
- El decreto Alcaldicio N° 1399 de fecha 05 de Marzo del 2024, que regulariza subrogancias DESAMU Y CESFAM.
- ➢ El decreto Alcaldicio N° 399 de fecha 19/01/2024, que designa subrogancias del cargo de Secretario Municipal.
- ➤ El decreto Alcaldicio N° 2832/2021, que establece subrogancia del cargo de Alcalde.
- ➢ El decreto Alcaldicio N° 3.519, de fecha 25/11/2020, que Nombra en el cargo de Administrador municipal al Sr. José Acuña Salazar.
- ➤ El decreto Nº 2.287 de fecha 29/06/2021 que ratifica en el cargo de Administrador municipal al Sr. José Acuña Salazar.
- ➢ El decreto N° 2.288, de fecha 29/06/2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde al Administrador municipal y a quien los subrogue
- El decreto Alcaldicio N° 1099 de fecha 04/03/2020, que aprueba el Reglamento de organización y funciones del Departamento de salud municipal Quillón.
- ➢ El decreto Alcaldicio N°1100 de fecha 04/03/2020, que aprueba reglamento comunal de atención primaria de salud municipal Quillón.
- ➤ La Ley Nº 19.378/95, sobre estatuto de atención primaria de salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- ➤ La Ley Nº 18.883/89, estatuto administrativo para funcionarios municipales.
- ➢ El decreto Alcaldicio N° 7.691 de fecha 12 de Diciembre del 2023, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2024 del Departamento de Salud.
- ➤ El decreto Alcaldicio Nº 2.286, de fecha 29 de junio del 2021, que nombra como Alcalde de la I. municipalidad de Quillón al Sr. Miguel Alfonso Peña Jara.
- La Ley Nº 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

## DECRETO:

1. Autoriza, Cometido funcionario al o los funcionario (s), que se señalan en la siguiente tabla:

Fecha	Nombre	Cargo	Motivo	Lugar
29.11.2024	Victoria Macaya Contreras	Matrona CECOSF	Actividad de autocuidado MAIS.	Quillón
05.12.2024	María Alejandra Casanova Salazar	Asistente Social CESFAM	Actividad de autocuidado MAIS.	Quillón
05.12.2024	Mónica Fernández Villa	Administrativa CESFAM	Actividad de autocuidado MAIS.	Quillón
05.12.2024	Dora Morales Morales	Secretaria Dirección CESFAM	Actividad de autocuidado MAIS.	Quillón
05.12.2024	José Badilla Badilla	Enfermero CESFAM	Actividad de autocuidado MAIS.	Quillón
05.12.2024	Jaime Betanzo González	Administrativo CESFAM	Actividad de autocuidado MAIS.	Quillón
05.12.2024	María Luisa Herrera Cofré	Administrativa CESFAM	Actividad de autocuidado MAIS.	Quillón
05.12.2024	Karen Romero Bustos	TENS CESFAM	Actividad de autocuidado MAIS.	Quillón
05.12.2024	Eloísa Melgarejo Martínez	TENS CESFAM	Actividad de autocuidado MAIS.	Quillón
05.12.2024	María Paz Valeria Sepúlveda	Enfermera CESFAM	Actividad de autocuidado MAIS.	Quillón
05.12.2024	María Luis Urriola Durán	Administrativa CESFAM	Actividad de autocuidado MAIS.	Quillón
06.12.2024	Oscar Torres Zapata	Matrón CESFAM	Actividad de autocuidado MAIS.	Quillón
06.12.2024	Javiera López Vilches	Matrona CESFAM	Actividad de autocuidado MAIS.	Quillón
06.12.2024	Daniela Lagos Carvallo	TENS CESFAM	Actividad de autocuidado MAIS.	Quillón
06.12.2024	Marta Figueroa Pérez	TENS CESFAM	Actividad de autocuidado MAIS.	Quillón



### I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN **DEPARTAMENTO DE SALUD** QUILLÓN

06.12.2024	Alfredo Cea Villalobos	Químico Farmacéutico CESFAM	Actividad de autocuidado MAIS.	Quillón
06.12.2024	Camilo Rodríguez Herrera	Administrativo CESFAM	Actividad de autocuidado MAIS.	Quillón
06.12.2024	Felipe Pereira Fernández	TENS CESFAM	Actividad de autocuidado MAIS.	Quillón

El cumplimiento de la presente, él o los funcionarios (s) señalados en esta tabla No tendrán derecho a 2. percibir asignación de viático.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE QUI

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

JOP/drj

DISTRIBUCIÓN:

Archivo Departamento Salud de Quillón. Archivo Depto. Ppto. y Finanzas Desamu. Archivo Secretaria Municipal de Quillón.

Archivo Funcionario (a).

dministrador Municipal

JOSE ACUÑA SALAZAR ADMINISTRADOR MUNICIPAL "por orden del alcalde"